



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DESTINA A DON MARIO NORIEGA GALLARDO,
AUXILIAR DE SERVICIOS – CHOFER AL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1557

CHILLÁN VIEJO, 03 MAY 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 415 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Don **MARIO NORIEGA GALLARDO**, Auxiliar de Servicios - chofer, C. de Identidad N° 08.253.225-0, como chofer en los establecimientos de salud de la comuna, por 44 horas semanales, a contar del 01 de marzo del 2011.

Decreto Alcaldicio (S) N° 466 del 01.03.2011, el cual destina a los funcionarios que indica a los establecimientos de Salud de la comuna.

DECRETO

1.- DESTINA a contar del 01 de mayo de 2017, a Don **MARIO NORIEGA GALLARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para que se desempeñe como Auxiliar de Servicios – Chofer en el Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Bio- Bio (2), **Secretaría Municipal**, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes, Carpeta RRHH, Interesado.